



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007130-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000621 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007130 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la P.N.L./1000621.

En cumplimiento de la Resolución aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en la sesión celebrada el 2 de febrero de 2021, con motivo del debate de la P.N.L./1000621 mediante la que se insta a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para elaborar un Proyecto de Ley que regule los requisitos y las condiciones de la instalación de circuitos cerrados de televisión en los mataderos y garantice el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal de los ciudadanos afectados por las grabaciones, la Consejería de la Presidencia ha remitido copia de la misma, con fecha 11 de febrero de 2021, al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y al Ministerio de Consumo, solicitando a ambos Ministerios que informen a este Gobierno Autonómico de cuantas decisiones se puedan adoptar en cumplimiento de la Resolución citada.



En relación con el objeto de la mencionada resolución, esta Consejería tiene conocimiento de que el proyecto de Real Decreto por el que se establecen medidas para el control del bienestar de los animales en los mataderos mediante la instalación de sistemas de videovigilancia se encuentra en fase de tramitación, habiendo iniciado, con fecha 24 de marzo de 2021, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición el trámite de audiencia e información pública para recabar la opinión de los ciudadanos, directamente o a través de las organizaciones o asociaciones que los representen, así como obtener cuantas aportaciones adicionales puedan realizar otras personas o entidades.

Valladolid, 12 de julio de 2021.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.